



NEGOCIANDO UNA PAZ MEJOR: LAS MUJERES Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LA MESA

Warrenton, Virginia
22-25 de junio, 2014

#betterpeace

Fondo y contexto

A lo largo de la historia, las negociaciones de guerra y de paz han sido procesos exclusivos dominados por líderes políticos y militares masculinos. Pero los métodos tradicionales son insuficientes para abordar la complejidad de los conflictos actuales. Los abordajes para la mediación y la consolidación de la paz no logran una paz sustentable. Entre 2000 y 2011, uno de cada cinco acuerdos de paz fracasó en espacio de cinco años. Cuando los acuerdos o los procesos fracasan, la violencia a menudo recrudece, lo cual hace que la siguiente ronda de paz sea aun más difícil. El Banco Mundial calcula que más de un 90 % de los conflictos de la última década tuvieron lugar en países que estuvieron en guerra durante los últimos treinta años.

En el año 2000, en su Resolución 1325, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció que para que la paz fuese duradera era necesario que todos los sectores de la sociedad participaran. En particular, exigió que se diera mayor atención a la inclusión de las mujeres en los procesos de paz. Las directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz, en un informe del Secretario General de 2012, recogen las experiencias de los mediadores durante más de sesenta años, y también reconocen la inclusión como un principio clave para la mediación eficaz. Lamentablemente, estas importantes perspectivas acerca de la inclusión no se han traducido a la práctica. Con frecuencia, las negociaciones de paz las realizan las partes que están en conflicto directo, y excluyen a grandes segmentos de la sociedad. Las negociaciones, por tanto, las definen los que portan las armas, sin incluir también a los que enfatizan la cooperación para crear una paz mejor.

Las experiencias de las zonas de conflicto, recogidas en estudios cuantitativos y cualitativos, demuestran que una mayor inclusión de actores no armados y ajenos al estado (la sociedad civil) en los procesos de paz mejora las posibilidades de tener éxito. Su participación temprana y su representación directa en la mesa de negociación, o su acceso a ella, puede ser una influencia positiva. A nivel internacional hay un creciente interés y apoyo para los procesos de paz y mediación más incluyentes. Pero el aspecto práctico de “cómo” lograrlo sigue siendo un reto.

El simposio

Del 22 al 25 de junio de 2014, la Red Internacional de la Sociedad Civil en Acción (ICAN), ONU Mujeres, USIP (Instituto para la Paz de los Estados Unidos), la Iniciativa para gestión de crisis (CMI), la Red Global de Mujeres que Consolidan la Paz (GNWP) y Cordaid, con apoyo del Instituto para la Seguridad Incluyente, Mujeres en la Seguridad Internacional (WIIS) y Athena Consortium, patrocinarán una reunión para representantes de la sociedad civil, del sector gobierno, del mundo académico y de organizaciones internacionales (ONU y otros organismos multilaterales). El objetivo de la reunión será pasar de la pregunta de “por qué” es importante la inclusión, a la pregunta de “cómo” se está gestando, haciendo hincapié en las estrategias que son efectivas y en los desafíos que siguen existiendo en casos recientes y actuales. La gama de participantes permitirá el intercambio de información y experiencias entre actores involucrados en procesos de paz que generalmente no tienen la oportunidad de compartir sus experiencias.

Durante el simposio se revisarán los procesos de paz incluyentes que nos sirven de precedente, y se presentarán estrategias prácticas para promover la mediación y las negociaciones de paz con inclusión y con perspectiva de género, así como para superar obstáculos comunes. La reunión cubrirá tres temas claves:

1. Las experiencias de mujeres líderes de la sociedad civil que han participado en procesos de paz; la variedad de procesos y mecanismos que están siendo utilizados para asegurar la participación activa de las mujeres y para que las voces de la sociedad civil tengan acceso a las negociaciones; y abordajes para superar los obstáculos más persistentes.
2. Las experiencias que se han derivado cuando la inclusión y la perspectiva de género se aseguran en la agenda de las negociaciones, su importancia, y la gama de temas que se han abordado durante negociaciones de paz.
3. El desarrollo de normas para la práctica y herramientas que posibiliten a los gobiernos, a las organizaciones multilaterales y a otros actores del ámbito internacional mejorar los procesos de paz a través de métodos prácticos que permitan la inclusión de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones enfocadas en los derechos de la mujer y dirigidas por mujeres.

¿Cuál es el valor añadido de la sociedad civil?

Un análisis estadístico de 2012 de los acuerdos de paz alcanzados entre 1989 y 2004 muestra que la participación de la sociedad civil reduce el riesgo de fracaso en un 64%.¹ La investigación y la experiencia muestran que una representación más amplia – que incluya a las mujeres – puede llevar a las partes a considerar asuntos importantes que no habían estado previamente sobre la mesa; ayudar a revitalizar los procesos estancados²; subrayar los incentivos humanitarios sobre los militares para la consecución de acuerdos políticos; aumentar la aceptación pública de los acuerdos negociados; contribuir con perspectivas de base respecto a temas importantes de la agenda, tales como la seguridad y las reparaciones; y fortalecer la rendición de cuentas de las partes beligerantes ante sus propias sociedades y entre sí.

Las mujeres aportan legitimidad a través de los valores que defienden, del trabajo que realizan, y por sus afiliaciones sociales, sus roles y sus grupos de identidad. No obstante, la sociedad civil y las mujeres continúan siendo excluidas en gran medida de la mediación formal y de las negociaciones. Hay quienes alegan que la sociedad civil complicaría e incluso perjudicaría lo que ya de por sí es un proceso complejo, pero los datos sugieren que la participación de la sociedad civil en los procesos de paz no tiene un impacto negativo en los resultados³, a pesar de tratarse de procesos cada vez más complejos, con polos y niveles múltiples.

De hecho, la *exclusión* de la sociedad civil presenta una serie de problemas: los acuerdos resultantes tal vez no tomen en cuenta (o lo que es peor, traicionen) las necesidades de la mitad de la población - las mujeres – o de sectores clave de la sociedad (por ej.: las víctimas y los supervivientes de la violencia y el maltrato, y las minorías); sean caldo de cultivo de una mayor desconfianza del público en las partes y en los procesos; limiten la disposición de la sociedad civil y del público para aceptar los acuerdos negociados; y disminuyan las posibilidades de transformar exitosamente el entendimiento y las prácticas

¹ Nilsson, D. (2012). "Anchoring the Peace: Civil Society Actors in Peace Accords and Durable Peace." *International Interactions: Empirical and Theoretical Research in International Relations*, 38(2), 243-266.

² Anderlini, Sanam Naraghi. *Women Building Peace: What they do, why it matters*. Lynne Reiner, 2007.

³ Nilsson.

de las partes beligerantes, lo que en última instancia limitaría el apoyo del público para la implementación de los puntos convenidos. Cuando los procesos son exclusivos, las posibilidades de que las partes beligerantes incumplan los acuerdos son altas.

¿Qué “sociedad civil”?

Teóricamente la admisión a la mesa negociadora está determinada por la legitimidad y credibilidad de las partes. Pero en realidad, las partes o grupos que tienen el poder para perpetrar la violencia y que han sido ungidos internacionalmente como “líderes de la oposición” son los que frecuentemente se sientan a la mesa, independientemente de que tengan legitimidad o credibilidad alguna en sus propias sociedades. De hecho, la capacidad de ejercer la violencia o de actuar como expoliadores con frecuencia es el factor principal para la inclusión en el proceso.

En el pasado, las instituciones estatales tenían graves limitaciones en su capacidad para entablar relaciones con actores armados no estatales ó “sub-estatales” – una clara violación del principio de no interferencia y soberanía del estado. Pero el cambio en la naturaleza del conflicto armado desde el fin de la Guerra Fría ha forzado la evolución de los sistemas internacionales. Hoy en día, los gobiernos de otros países y las organizaciones internacionales entablan relaciones con los *grupos armados no estatales* con facilidad, proporcionándoles recursos técnicos y financieros para participar en las negociaciones de paz; y con frecuencia se garantiza su seguridad. Pero los compromisos para incluir a los *actores desarmados no estatales* siguen sin cumplirse. Cuando los *actores desarmados no estatales*—especialmente las mujeres—desean participar en los procesos, los actores internacionales y los gobiernos frecuentemente desafían su legitimidad e identidad, y los describen como “demasiado elitistas o politizados” ó como “muy de base y sin cualificación”.

De “¿Quiénes son?” a “¿Qué hacen y qué valores defienden?”

No es realista exigir que toda la sociedad civil sea incluida en los procesos de transición y de paz. Pero la imposibilidad de identificar e incluir a *todos* los grupos no debería convertirse en excusa para excluirlos. En 2010 el informe de MIT/ICAN recomendó la identificación de criterios específicos para que grupos de la sociedad civil participaran en procesos de paz, según como sus actividades y perspectivas contribuyeran a la construcción de la paz.

El Informe de Desarrollo Mundial sobre Conflictos de 2011 del Banco Mundial expuso que para ser sustentables, los procesos, la materia y los partícipes de los procesos de paz deben ser representativos y “suficientemente inclusivos” de las partes interesadas y afectadas por las decisiones que se vayan a tomar.⁴ Estos conceptos siguen trabajándose.⁵ Por ejemplo, un informe de 2013 de ICAN, el Instituto para la Seguridad Incluyente y la Fuerza de Paz no Violenta⁶, basado en consultas con expertos internacionales y una encuesta de activistas sirios, ofrece un abanico de criterios que podrían utilizarse para identificar a organizaciones de la sociedad civil con el fin de incluirlas en los procesos de paz. (Véase el recuadro “Ejemplos de Criterios para la Inclusión de la Sociedad Civil en Procesos de Construcción de Paz”). El simposio reflexionará sobre estos conceptos y determinará si o cómo podrían

⁴ World Bank, *World Development Report 2011*.

⁵ Thania Paffenholz, “Civil Society and Peace Negotiations Beyond the Inclusion-Exclusion Dichotomy,” *Negotiation Journal* 30, no. 1 (2014).

⁶ “Building More Inclusive Political Transitions: a Review of the Syrian Case” (Washington, DC and Brussels: ICAN, Inclusive Security, and Nonviolent Policeforce, 2013). Available at <http://www.icanpeacework.org>.

utilizarse para guiar la práctica en los procesos presentes y futuros.

Los criterios son útiles en dos aspectos: Primero, porque podrían ayudar a determinar lo que sería suficientemente incluyente – dicho de otra forma, una representación que seguiría siendo limitada, pero abarcaría más que los grupos de élite y los grupos armados. Segundo, porque podrían ayudar a incorporar a grupos y recursos que se complementasen, y por tanto, agregarle valor a y fortalecer los procesos. Las mujeres que abogan por la paz y la seguridad también han insistido en modificar el discurso, ofreciendo soluciones prácticas sobre “cómo” hacer que los procesos sean más sensibles a la perspectiva de género y más inclusivos⁷.

Ejemplo de criterios para la inclusión de la sociedad civil en procesos de construcción de paz

1. Compromiso con los valores de los derechos humanos fundamentales, la paz, la no violencia
2. Sensibilidad de género e inclusión
3. Compromiso y conexión con una base o un grupo en el “campo”
4. Círculo de retroalimentación que conecte a los que representan con sus acciones y vice versa
5. Diversidad/representación de grupos de minorías, mujeres, jóvenes y representación geográfica
6. Independencia política
7. Capacidad de movilización y capacidad de influenciar la opinión pública
8. Experiencia práctica técnica, experiencia y conocimiento en el terreno (p. ej.: asuntos humanitarios, reconciliación, política, derechos humanos, justicia transicional, etc.)

Source: “Building More Inclusive Political Transitions, a Review of the Syrian Case” (Washington, DC and Brussels: ICAN, Inclusive Security, and Nonviolent Peaceforce, 2013.

De las políticas a la práctica

En 1995, durante la IV Conferencia de la Mujer en Pekín, las mujeres de Bosnia, de Irlanda del Norte, de Sudáfrica, de Israel, de Palestina y de otros lugares, expresaron porqué y cómo las mujeres deberían participar en la construcción de la paz. En 2000, mujeres activistas de paz y líderes de la sociedad civil se movilizaron para exigir la atención del Consejo de Seguridad y el reconocimiento de sus experiencias. Se adoptó la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1325 (UNSCR 1325) que preparó el terreno para una participación más amplia de las mujeres y de la sociedad civil en los procesos de paz. El reconocimiento y el apoyo para la inclusión de las mujeres va en aumento, en particular por la perseverancia de las mujeres y de la comunidad mundial dedicada a la paz y seguridad. El éxito de esta comunidad, que es relativamente joven, es evidente, dado el aumento significativo de políticas normativas, directrices y planes de acción que han surgido, incluyendo seis resoluciones del Consejo de Seguridad que han seguido a la UNSCR 1325: 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2122 (2013) además de otras resoluciones regionales y 47 planes de acción nacionales.

Sin embargo, el no poder compartir eficazmente la experiencia, la documentación de los abordajes y la colaboración con organizaciones femeniles de paz, aunada a la falta de voluntad política y la limitada rendición de cuentas por parte de figuras importantes, han dificultado el progreso de los gobiernos y de

⁷ DemocraShe, Human Rights Watch, ICAN, Kvinna til Kvinna, Oxfam, and WILPF, “Ensuring the Effective Participation and Rights of Women in the Syrian Peace and Mediation Process: A Five-Step Approach.” December 2013 working paper. Available at www.icanpeacework.org.

las instituciones multilaterales (ver recuadro “Razones Aducidas para la Exclusión de las Mujeres y de la Sociedad Civil”).

Razones aducidas para la exclusión de las mujeres y la sociedad civil

Cuando son presionados para tomar acción, los mediadores, los gobiernos y otras instituciones responden así:

- Afirman que los actores múltiples complican situaciones de por si delicadas;
- Culpabilizan a las partes beligerantes de excluir a otras voces;
- Dejan la selección de la sociedad civil en manos de las partes beligerantes, tales como grupos armados, gobiernos o, con frecuencia, líderes de la oposición auto proclamados;
- Alegan que los asuntos prioritarios de las negociaciones –típicamente asuntos relacionados con la seguridad (y DDR y SSR más adelante) son cuestiones técnicas “sin relevancia” para la sociedad civil;
- Exigen que la sociedad civil “se organice” en torno a una sola agenda compartida, sin proporcionar información o directrices oportunas acerca del tipo de proceso en curso;
- Desafían la legitimidad de los grupos no estatales no armados y les exigen un nivel de “legitimidad” más alto que a los grupos armados;
- Desafían la legitimidad de las coaliciones de mujeres cuestionando su “representatividad”;
- Acceden a ampliar el proceso únicamente después de la firma de los acuerdos, a fin de que la sociedad civil pueda apoyar la “implementación”.

Además, aun prevalecen la falta de comprensión y la resistencia con respecto a la inclusión de las mujeres en los procesos formales de paz (véase el recuadro “Lo que dicen las mujeres: la participación y la Resolución 1325”).

A pesar de las dudas que tienen acerca de la sociedad civil, los estados y las instituciones multilaterales han incrementado su labor de extensión para colaborar con líderes religiosos y organizaciones de mediación no gubernamentales. También consideran que el sector privado es un actor importante. Pero en lo que concierne a las mujeres—a pesar de las normas, las directrices, los planes de acción y una retórica enérgica— en el mejor de los casos la coincidencia entre las palabras y la práctica sigue siendo ad hoc.

Hasta la fecha no existe ningún proceso de paz que haya reflejado enteramente los compromisos internacionales con respecto a la representación de las mujeres y la inclusión de la sociedad civil y perspectivas de género. Hay instancias de progreso y de experiencias prácticas que son positivas, pero también hay seguimiento endeble. Es muy necesario que los políticos, los mediadores y los miembros de la sociedad civil interactúen, aclaren los malos entendidos y generen una metodología común y normas básicas para la práctica, a fin de mejorar los esfuerzos por la paz.

Lo que dicen las mujeres: la participación y la Resolución 1325
Reseña de conclusiones claves

- 1. Muchos gobiernos, funcionarios de la ONU y organizaciones de la sociedad civil siguen sin conocer o comprender la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.** Esta falta de conocimiento está socavando su implementación.
- 2. Los gobiernos y los mediadores internacionales no están haciendo su labor.** Los gobiernos y los mediadores que participan en los procesos de paz no incluyen la comunicación y la consulta con las mujeres, o su inclusión en estos procesos, como parte de sus procedimientos habituales. En las instancias en las que ocurre, es resultado de la personalidad de los actores, la incidencia de las mujeres mismas u ocasionalmente, a la presencia de asesores de género.
- 3. Las intervenciones que apoyan la participación de las mujeres en los procesos de paz siguen siendo aleatorias, no sistemáticas.** Ni las Naciones Unidas ni sus estados miembros han generado o aplicado un método sistemático o directrices a los procesos de paz para asegurar que sean más incluyentes.
- 4. Los donantes no actúan de acuerdo con lo que predicán.** Hay una profunda discrepancia entre las políticas de las instituciones que siguen la Resolución 1325 y sus acciones, sus programas de asistencia y sus intervenciones diplomáticas en zonas afectadas por el conflicto.
- 5. La inclusión en las negociaciones sigue basándose en “¿Quién es usted? ¿Tiene ejército?”** Estas son las preguntas que les hicieron a las líderes que presionaron para un cese al fuego en Filipinas, para que demostraran su legitimidad. La violencia sigue siendo un criterio clave para participar en las negociaciones de paz. Parece ser que las mujeres solo están calificadas para participar si son líderes de alto perfil con experiencia en negociaciones de alto nivel y simultáneamente, además, son activistas de base que representan a un gran número de personas. Y aun entonces, su participación no está garantizada. Lo que califica a los actores armados es su capacidad para generar violencia.
- 6. Las negociaciones de paz no buscan una paz integral.** Más bien, tienden a concentrarse en ceses al fuego, en arreglos políticos y en una gestión de conflictos que sea favorable para los que tienen poder político, independientemente de la facción que representen.
- 7. Los gobiernos y los actores del escenario internacional (inclusive los donantes bilaterales) apoyan los temas de interés para las mujeres de forma superficial, de palabra únicamente, pues no las apoyan en las intervenciones tradicionales.** Entre los problemas más básicos están: 1) El creciente militarismo y la falta de atención a la seguridad básica de las personas, 2) Falta de atención a las prioridades y a las perspectivas sobre las políticas de seguridad nacional y seguridad pública a nivel nacional; 3) Violencia sexual y de género – perpetrada con frecuencia por cuerpos policiales o de seguridad – e ineficacia de las campañas internacionales de prevención en el ámbito local; 4) Es necesaria la movilización de los grupos de base para lidiar con los problemas de seguridad y enfrentar la violencia sexual en la prevención temprana de los conflictos.
- 8. La creación de capacidad para las mujeres no se vincula directamente con los temas de paz y seguridad.** Aun cuando hay capacitación para las mujeres, con frecuencia no se le dedica suficiente atención a los temas que son particulares a los procesos de paz o de conflicto. Entre ellos están: las causas fundamentales del conflicto, las estrategias para la negociación, cuestiones concretas relacionadas a la seguridad (ceses de fuego, DDR, SSR, etc.) o al gobierno, tales como la división de poder o las estructuras de transición. En efecto, las capacitaciones no preparan a las mujeres adecuadamente para lidiar con o desafiar muchos de los temas clave que tienen que enfrentar.

Negociando una paz mejor: agenda y objetivos

El simposio de junio 2014 tendrá como foco principal la discusión de casos actuales, especialmente Siria, Sudán del Sur, Colombia, Afganistán y Birmania, además de las lecciones aprendidas en Filipinas, Yemen y en procesos previos en los que las mujeres han tenido éxito y han logrado cierto nivel de representación y participación en la mesa de negociación. Las participantes evaluarán estas lecciones, analizarán obstáculos comunes y considerarán estrategias eficaces para ampliar los procesos de paz y permitir la participación efectiva de la sociedad civil.

Nuestros objetivos principales son:

- Informar y fortalecer la labor actual de los actores en los países foco;
- Ayudar a redactar la primera lista práctica de diligencias debidas y puntos de acción que podrán utilizar los gobiernos que deseen facilitar la inclusión de las mujeres y de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz;
- Generar datos para la revisión de alto nivel de 2015 y el informe mundial sobre la implementación de la Resolución 1325;
- Poner en práctica el texto y el espíritu de la agenda de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325, de la Resolución de la Asamblea General para la mediación pacífica de controversias (2011) y de las Directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz (2012).

Entre los posibles resultados del simposio están un informe de los resultados del simposio, que identificará los pasos siguientes para la comunicación y la implementación de las recomendaciones de las participantes; técnicas para la inclusión que las participantes puedan poner en práctica, incluso las activistas, las organizaciones no gubernamentales del ámbito internacional y los gobiernos, en los contextos concretos de los países foco de la conferencia; y pautas para los mediadores con respecto a las debidas diligencias para la inclusión de las mujeres y la sociedad civil en los procesos de paz, inclusive la implementación eficaz de la Resolución 1325 y resoluciones posteriores.

Las participantes debatirán sobre la aplicación práctica de tres áreas relacionadas entre si, y los grupos temáticos analizarán los subtemas que se identifican a continuación:

*Día 1: Identificación de las mejores prácticas en la actualidad y cómo superar los obstáculos más importantes y comunes para la inclusión de la sociedad civil y las mujeres en los procesos formales de paz.*⁸ Los grupos temáticos dirigirán su atención a:

- La resistencia de los gobiernos y los grupos de oposición a la inclusión de la sociedad civil y de las mujeres;
- Exclusión de las mujeres y de la sociedad civil en las negociaciones iniciales que se definen como “técnicas y dedicadas a temas de seguridad”
- Marginación de la construcción de paz por la segunda vía y centrada en la comunidad;
- Tensiones entre las delegadas políticas y las exigencias de los grupos de sociedad civil formados por mujeres.

⁸ Partiendo de un informe sobre seguridad inclusive de 2013, “Nine Models for Inclusion of Civil Society in Peace Processes,” que subrayaba los casos de Irlanda del Norte, Guatemala, Darfur, Suráfrica, Mozambique, Sierra Leone, Liberia, Colombia y Tayikistán.

Día 2: Integración de las perspectivas de género y de inclusión en el contenido de los acuerdos de paz.

Los grupos temáticos dirigirán su atención a:

- Temas de gobierno, concretamente la división del poder y las instituciones de transición;
- Temas de seguridad, concretamente los acuerdos de cese al fuego y los mecanismos de implementación;
- Temas de impartición de justicia de transición, entre ellos las reparaciones;
- Temas económicos, inclusive la división de recursos y los derechos de propiedad;
- Integración de medidas concretas para la cohesión social y la consolidación de la paz para promover una cultura de paz y unidad en las sociedades divididas.

Día 3: Comprensión y mejora de las prácticas internacionales. Los grupos temáticos se dirigirán a:

- Reflexiones de diplomáticos y enviados de alto nivel y sus experiencias con la mediación;
- Perspectivas de la sociedad civil sobre los actores del ámbito internacional—percepciones y aspiraciones.
- Establecimiento de normas para la práctica, para apoyar la inclusión de las mujeres mediante acciones puntuales.
- Formulación de una lista de control para el proceso debido, a fin de evaluar y exhortar la inclusión y la perspectiva de género.

Las Normas de Chatham House

Esperamos crear un espacio para intercambiar ideas, desafíos y soluciones de forma sincera. La reunión se realizará de conformidad con las normas de Chatham House. Dicho de otra forma, las ideas y las palabras compartidas podrán repetirse y compartirse ampliamente, pero no podrán atribuirse a menos que se cuente con autorización expresa.

Resumen de investigaciones y recursos pertinentes

- John Tirman and Sanam Naraghi-Anderlini, “Participation and SCR 1325”, MIT/ICAN 2010
- Centre for Humanitarian Dialogue, “From clause to effect: including women’s rights and gender in peace agreements” by Cate Buchanan et al., Dec 2012.
- Desiree Nilsson, “Anchoring the Peace: Civil society actors in peace accords and durable peace,” 2012.
- Sanam Naraghi-Anderlini, Women Building Peace: What they do, why it matters. Lynne Reiner, 2007.
- Thania Paffenholz, “Civil society and peace negotiations: beyond the inclusion-exclusion dichotomy,” Jan 2014.
- OSCE “Enhancing gender-responsive mediation guidance,” Oct 2013.
- African Union, “Including women and gender perspectives in peacemaking: challenges and options for mediators in managing peace processes, a handbook for AU practitioners.” By Antonia Potter Prentice, Volume 2, Chapter 3, pp. 65-90. 2013.
- Inclusive Security, “Nine Models for inclusion of civil society in peace processes,” July 2013.
- Berghof Foundation et al, “Avoiding Conflict Replase through Inclusive Political Settlements and State-Building after Intra-State War: Opportunities, Approaches and Lessons Learned,” 2014.
- GIZ, “Promoting women’s participation in peace negotiations and peace processes,” March 2014.
- ICAN, Inclusive Security & Nonviolent Peaceforce, “Building More Inclusive Political Transitions: A Review of the Syrian Case” (Washington, DC and Brussels, 2013). www.icanpeacework.org.
- Centre for Mediation in Africa, “Legitimate Representation in Mediation Processes: Civil Society Involvement in Liberia and Kenya,” 2013.
- DemocraShe et al. “Ensuring the Effective Participation and Rights of Women in the Syrian Peace and Mediation Process: A Five-Step Approach.” December 2013. www.icanpeacework.org.